

SECCION HISTORIA Y SOCIEDAD

Asalto a las tierras

Suceso histórico de gran relevancia. Durante la administración de Rafael Navarro Cortina, como gobernador del Territorio y bajo el contexto de la política nacional del reparto agrario del presidente Lázaro Cárdenas se efectuó el hecho conocido como Asalto a las Tierras el 27 de enero de 1937, en el valle de Mexicali. La intención de los campesinos mexicanos era obtener un terreno donde asentarse junto a sus familias y a la vez, hacer producir la tierra. Estaban organizados en las comunidades agrarias Alamo Mocho, Francisco Javier Mina, Michoacán de Ocampo, Guadalupe Victoria y Lázaro Cárdenas. Todos ellos eran miembros de la Federación de Comunidades Agrarias del Territorio Norte de la Baja California. El “Asalto a las Tierras” fue una invasión efectuada a los extensos predios, propiedad de la empresa extranjera Colorado River Land Company. Enseguida de la posesión de tierras, los ejidatarios fueron desalojados. A este hecho motivó que se formara una comisión campesina para que se entrevistara con el presidente Cárdenas en la ciudad México, con el fin de alcanzar una solución al problema del valle de Mexicali. La respuesta presidencial fue otorgar a los campesinos una posesión de tierra. En ese sentido, Cárdenas estableció el 14 de marzo de 1937, el decreto con las bases para normar la tramitación, resolución y ejecución de los expedientes agrarios existentes en el Territorio. Así dio por iniciado el proceso de asentamientos de ejidos en el valle de Mexicali.

California

La voz California con la que se designa una tierra mítica, apareció por primera vez en la literatura asociada a *La chanson de Roland*. También es el nombre que dio Garcí Rodríguez de Montalvo a un país imaginario que se menciona en la novela *Las sergas de Esplandián*, segunda parte del *Amadís de Gaula*, publicada en España en 1510. Por sus vinculaciones con la literatura y los atributos fantasiosos que se atribuyeron al territorio desde la época de Hernán Cortés, ese nombre se dio también a la península, alrededor de 1539, por grupos populares relacionados con los navegantes y exploradores después del regreso al continente de los supervivientes del viaje de Francisco de Ulloa.

Cochimí, Los

Los cochimí son el segmento más antiguo de la familia etnolingüística yumana en Baja California. Sin embargo, a diferencia del resto de sus parientes lingüísticos que se distribuyeron en la parte septentrional de la península, este grupo se asentó en el Desierto Central y sobrevivió allí durante miles de años hasta la llegada de los españoles. Pese a que los cochimí son incluidos en los libros de texto como uno de los grupos indígenas nativos que viven en Baja California, hoy en día se encuentran completamente extintos. (En la actualidad es común leer o escuchar que los habitantes de las comunidades de La Huerta y San Antonio Nécua son cochimís. Sin embargo, los lingüistas han demostrado que esto no es del todo correcto, debido a que la lengua que realmente se habla en estas comunidades es la kumiai, o más correctamente, la tipai; esto es, una variación dialectal del kumiai ó diegueño del sur). Como es sabido, el Desierto Central constituye la región más inhóspita de Baja California y la más despoblada de todo México. Situada entre el poblado de Loreto en Baja California Sur y El Rosario en Baja California, esta zona se caracteriza por sus escasas lluvias, su clima seco y semicálido, por sus 35 especies de serpientes y reptiles endémicos, y por contar actualmente con menos de un habitante por kilómetro cuadrado. Pese a estas condiciones, a la llegada de los misioneros, los cochimí alcanzaban una población aproximada de 20 mil individuos. Por esta razón, los cochimí constituyen un impresionante caso de sobrevivencia en condiciones extremas. Al igual que el resto de los grupos yumanos, este grupo se desplazaba anualmente a lo largo de tres ecosistemas: la montaña, la costa y los bajos desiertos, sobreviviendo fundamentalmente de la caza, la recolección y la pesca. Como resultado de los radicales cambios entre sequías y temporadas de lluvia, los cochimí observaban un interesante fenómeno de fisión-fusión. Este consistía en la dispersión de los múltiples grupos familiares a lo largo de este extenso territorio, con el propósito de multiplicar las posibilidades de caza y recolección de los exiguos recursos en períodos de sequía; por el contrario, en períodos de abundancia, la capacidad recolectora y cazadora del grupo se potencializaba a través de la unificación de estos grupos con el objeto de conformar un gran conglomerado que apresurara la obtención de alimento. Asimismo, los misioneros describen un par de prácticas con las que los cochimí trataban de mitigar su hambre en circunstancias de escasez: la “segunda cosecha” y “la maroma”. El primer caso se trataba de la ingestión de semillas difíciles de digerir, que después de defecarlas procedían a sustraerlas

directamente del excremento para limpiarlas e ingerirlas nuevamente. El segundo caso consistía en una actividad llevada a cabo por un grupo de personas sentadas en círculo, las cuales ingerían por turnos un pedazo de carne atado al extremo de un hilo que les salía por la boca; así, cada uno de los miembros del grupo podía disfrutar por unos minutos de aquel alimento. Cabe señalar que “la maroma”, además de su utilidad en la supervivencia de los individuos, tenía implicaciones importantes en la organización social del grupo, al promover la solidaridad y la cohesión en momentos de escasez.

Más aún, el aspecto que más intriga a los investigadores, es lo relativo al sistema religioso de los cochimí. Como todos lo yumanos, este grupo adoptó el complejo chamán-toloache, consistente en el empleo de esta planta alucinógena para ver revelados los poderes sobrenaturales que podrían utilizarse para comunicarse con los muertos, para manipular las condiciones atmosféricas, para curar y para destruir a los individuos. No obstante, lo realmente característico de los cochimí eran las capas elaboradas con el cabello que pertenecía a vírgenes fallecidas, y que los chamanes empleaban para protegerse de las estrellas fugaces durante sus viajes al más allá, para establecer contacto con los muertos. Es interesante observar que esta práctica solo ha sido registrada entre un grupo indígena en Siberia, una serie de tribus de la parte central de British Columbia, en Canadá, y los kiliwa de la sierra de San Pedro Mártir en el norte de Baja California. De hecho, de la información obtenida de informantes de este último grupo, podemos inferir que en la cosmovisión cochimí el origen de los pachugous se remonta al principio del mundo.

Indudablemente, el periodo misional produjo un impacto negativo tanto en lo biológico como en lo cultural, al interior de las poblaciones cochimí. Por una parte, las epidemias desatadas por el colonizador, hicieron desaparecer a la mayoría de la población nativa en forma definitiva. Estas enfermedades fueron la tuberculosis, el tifo, el sarampión, la viruela y la sífilis, las cuales empezaron a presentarse entre los indígenas desde los primeros contactos con los españoles. La agresividad de estas enfermedades fue tal, que en los primeros veinte años de evangelización jesuita mermaron tres cuartas partes de la población indígena del sur y centro de Baja California. De hecho, a la llegada de los dominicos al territorio peninsular, declararon como completamente desaparecida a la población indígena del Desierto Central. Por otra parte, el impacto que sobre estos grupos produjo el período misional, no fue únicamente en lo biológico, sino también en lo cultural. Como sabemos, todos los elementos materiales y no-materiales pertenecientes al complejo chamán-toloache de los cochimí, incluyendo a la figura del

chamán, fueron destruidos por los misioneros. Asimismo, la repentina imposición del esquema agricultor y sedentario sobre el esquema cazador, recolector y nómada, produjo una evidente desestabilización en estas tribus, y condujo al surgimiento de una forma de vida altamente dependiente de la cultura occidental, lo cual finalmente incidió en el proceso de su extinción. (EG).

Constitución de Baja California

La promulgación de la Constitución Política del estado de Baja California se llevó a cabo en el mes de agosto del año 1953, constituyendo un importante suceso para los residentes bajacalifornianos. Dicho acontecimiento se realizó después de que el Territorio Norte de Baja California se convirtiera en el Estado 29 de la Federación. A raíz de ello se requirió que el naciente estado tuviera un documento que rigiera jurídicamente la vida de la entidad, sus poblaciones, habitantes e instituciones. Así, el Congreso Constituyente promulgó la Constitución Política del Estado de Baja California el día 16 de agosto de 1953, el cual sin duda es el documento más importante en la vida de la entidad bajacaliforniana. Como es tradición en nuestro país, Miguel Alemán Valdés presentó al Congreso de la Unión el primero de septiembre de 1951, su quinto informe de labores a la nación. En él expuso, refiriéndose a Baja California, que éste ya se encontraba en las condiciones que marcaba la Constitución Política de México para convertirse en Estado de la Federación, ya que anteriormente poseía la categoría de Territorio Norte. A partir de ese momento comenzó el trámite constitucional de la conversión. Es decir, el envío a la Cámara de Diputados de la iniciativa de ley para elevar de categoría política al Territorio en Estado de la República. En efecto, como lo había anunciado en su informe a la nación, Alemán envió a la Cámara de Diputados el 5 de noviembre de 1951 el proyecto de reformas a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política, para que éste evaluara la propuesta y si lo creyese conveniente decretara la creación del Estado de Baja California, no sin antes ratificarla con las legislaturas de los Estados de la República Mexicana, como lo señala el artículo 135 constitucional. Para fortuna de los norbajacalifornianos, el Congreso de la Unión votó a favor del proyecto y decretó la creación del Estado de Baja California el 31 de diciembre de 1951. Aunque el decreto se expidió ese día fue hasta el 16 de enero de 1952 cuando salió publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y el 30 de enero de ese mismo año en el *Periódico Oficial* del entonces Territorio de Baja California. Es la primera fecha la que se

considera la creación de nuestro Estado. Posteriormente a la conformación del Estado 29, el Congreso de la Unión aprobó el 7 de noviembre de 1952 un decreto enviado por el Ejecutivo de la nación, que salió publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de noviembre de 1952 y en el *Periódico Oficial*, el 30 de noviembre de 1952. En su artículo primero se decía “El Senado de la República a propuesta en terna del Ejecutivo Federal, nombrará a un gobernador provisional del Estado de Baja California [...]”. La prensa local comenzó a divulgar una primera terna, según datos publicados en los periódicos de la ciudad de México como *El Nacional* y el *Novedades*. Los nombres que se mencionaron de esa terna inicial fueron del propio gobernador del Territorio, licenciado Alfonso García González, del general de división Juan B. Izaguirre y del diputado federal por Baja California, licenciado Braulio Maldonado Sáenz. Sin embargo, la terna que se envió al Congreso de la Unión fue formada por el licenciado Evaristo Bonifaz Gómez, residente de la ciudad de Ensenada, el señor Wulfrano Ruiz, oficial mayor de la Secretaría del Patrimonio Nacional y del mismo gobernador García González, a quien finalmente se le designó la gubernatura provisional del estado, el 26 de noviembre de 1952. El Congreso Constituyente. Un poco más adelante en el mismo artículo primero del decreto de 21 de noviembre de 1952, se señalaba que el gobernador provisional “[...] dentro de los 30 días siguientes convocará a elecciones para diputados a la legislatura constituyente local, las cuales se celebrarán dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la convocatoria”. Por ello, el gobernador provisional García González convocó a elecciones. Este hecho vino a ser el primer acto cívico político de los ciudadanos del nuevo estado. En el artículo segundo del referido decreto se mencionó que “La legislatura constituyente estará compuesta de siete diputados propietarios. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente [...]”. Las elecciones se verificaron el 29 de marzo de 1953. Los diputados electos fueron por el Primer Distrito, Celedonio Apodaca Barrera (propietario) y Trinidad Cervantes (suplente); Segundo Distrito, doctor Francisco Dueñas Montes (p) y doctor Alfredo Martínez Mana (s); Tercer Distrito, Aurelio Corrales Cuevas (p) y Alejandro Gudiño Hernández (s); Cuarto Distrito, licenciado Alejandro Lamadrid (p) y Eduardo Victoria Parmer (s); Quinto Distrito, licenciado Francisco H. Ruiz Jr.(p) y David Enrique Cota Núñez (s); Sexto Distrito, Miguel Calette Anaya (p) y Carlos Fermín Peñaloza (s) y por el Séptimo Distrito, licenciado Evaristo Bonifaz Gómez (p) y José Santos Lara (s). La función fundamental de este Congreso Constituyente fue elaborar la Constitución Política del Estado. Así se puntualizaba el artículo séptimo del decreto del 21 de noviembre de 1952, que señalaba: “La legislatura constituyente expedirá la Constitución del Estado,

dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su instalación, estableciendo en la misma las disposiciones transitorias necesarias para la celebración de las elecciones de la Legislatura y el gobernador constitucional, así como los ayuntamientos”. Con tales indicaciones, la legislatura empezó desde luego sus labores y finalizó en agosto de ese año de 1953, con la entrega del documento que daba pie a la constitución política. Entrega del primer ejemplar de la Constitución. Fue al licenciado Evaristo Bonifaz Gómez a quien le correspondió el honor de entregar el primer ejemplar de la Constitución el 15 de agosto de ese mismo año al gobernador García González. En esa ocasión, el representante de la legislatura constituyente pronunció las siguientes palabras: “Los que vivimos en Baja California [...] luchamos por nuestro propio bienestar [...] Aquí, en Baja California, México es uno y los mexicanos somos todos hermanos. ¡Pueblo de Baja California! El Congreso Constituyente ha cumplido con el mandato que le conferiste [...] Esta Constitución que te entregamos es para que la acates con el celo patriótico que el Estado reclama de sus ciudadanos y para que exijas de tus gobernantes su exacto cumplimiento, pues sólo cuando se vive bajo el imperio de la ley se realiza el orden, el bienestar y la prosperidad de los pueblos”. Con estas palabras para el pueblo bajacaliforniano, el licenciado Bonifaz Gómez daba otro paso de la formación jurídica del Estado de Baja California, como también lo hacía el congreso constituyente pues terminaba sus importantes labores en ese día 15 de agosto de 1953. Características de la Constitución La estructura de la Constitución estuvo compuesta de diez títulos, divididos en once capítulos y 113 artículos además de sus 19 transitorios. El título primero se refiere al Estado y su territorio, el cual es integrante inseparable de la federación; de la soberanía del Estado, de los símbolos oficiales así como de las garantías individuales y sociales y de los derechos y obligaciones de los habitantes del estado. El segundo título trata del poder público y de la forma de gobierno que será republicana, representativa y popular y el gobierno del estado estará dividido por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. En ese sentido, el título tercero habla de la conformación del poder legislativo que estará representado por un Congreso del Estado, integrado por diputados electos por la población bajacaliforniana. También, se refiere a las prerrogativas de los diputados, de las facultades del congreso, de la comisión permanente y de las iniciativas y formación de leyes y decretos. El cuarto título es referente al poder ejecutivo que será depositado en una sola persona denominada gobernador. Se insertan además las facultades y obligaciones del gobernador y del secretario general de gobierno. El quinto título habla de la conformación del poder judicial que será distribuido en el Tribunal Superior de Justicia y sus

magistrados, jueces de primera instancia, jurados, jueces menores, jueces de paz y demás funcionarios que sean designados por la ley orgánica del poder judicial. Los municipios son incluidos en el sexto título donde se señala que los gobiernos de los municipios se ejercerán por los ayuntamientos que radicarán en las cabeceras de las municipalidades. En el caso de Baja California se crearon los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana en marzo de 1954. El título séptimo trata de la hacienda pública, el octavo de las responsabilidades de los funcionarios públicos, el noveno de las prevenciones generales y el décimo de las reformas e inviolabilidad de la Constitución. Primeros actos emanados de la Constitución La Constitución fue promulgada por el gobernador provisional Alfonso García González y el licenciado José Elías Castro, secretario general de gobierno, en Mexicali, el 16 de agosto de 1953 y publicada ese mismo día en el *Periódico Oficial* del Estado. En su tercer artículo transitorio, se refería a que “dentro del término de 15 días, contados a partir de su vigencia, el gobernador provisional convocará a elecciones para diputados a la Legislatura del Estado y para gobernador constitucional del mismo, las cuales tendrán verificativo el día 25 de octubre del presente año”. Con dichas indicaciones, el gobernador García González lanzó la convocatoria a elecciones de poderes constitucionales del Estado de Baja California, al día siguiente de promulgada la Constitución, es decir 17 de agosto de 1953. Elecciones para poderes constitucionales. El 13 de septiembre de 1953, en Mexicali, el ex diputado federal por Baja California, licenciado Braulio Maldonado Sánchez fue designado candidato del PRI a la gubernatura del estado. Tomó la debida protesta el 27 de septiembre de ese mismo año también en Mexicali. En esa ocasión Maldonado Sánchez expuso en su plan de trabajo que aseguraría constituir un gobierno al servicio de las clases populares. Tanto el candidato a gobernador como los candidatos a diputados a la I Legislatura del Estado de los diversos partidos existentes en ese entonces, realizaron sus respectivas campañas políticas en pro de votos. Al efecto se llevaron a cabo las elecciones el 25 de octubre de ese mismo año, resultando “electo” para gobernador Maldonado Sánchez. Paralelo a las elecciones para gobernador, también se verificó un proceso electoral para seleccionar a los integrantes de la primera Legislatura del Estado de Baja California. Los candidatos electos fueron por el Primer Distrito, César Ruiz Moreno, Segundo Distrito, Samuel Ramos Díaz y Tercer Distrito, Armando Fierro Encinas, todos ellos por Mexicali; el Cuarto Distrito, Felipe Verdugo Amador por el valle de Mexicali y Tecate; el Quinto Distrito, Felipe Carrillo Sánchez y Sexto Distrito, J. Genaro Castro Gessenius por Tijuana y el Séptimo Distrito, Pedro Loyola Luque por Ensenada. Los miembros de la I Legislatura tomaron su protesta

el día 11 de noviembre de 1953. De esta forma quedó inaugurado el primer periodo de labores, en el cual tuvieron la primordial tarea de calificar las elecciones para gobernador constitucional, computarizando los votos y elaborar una declaratoria dando la mayoría al candidato que la hubiera obtenido. Con el establecimiento de I Legislatura se daba cumplimiento a lo establecido por la Constitución del Estado y todo se perfilaba para el inicio del primer gobierno emanado constitucionalmente. Uno de los últimos pasos del proceso de la integración jurídica del Estado de Baja California fue la toma de posesión de Braulio Maldonado Sánchez como gobernador de la entidad. Este acontecimiento se llevó a cabo el primero de diciembre de 1953, en Mexicali, con la presencia del presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines. Así Maldonado Sánchez se convirtió en el primer gobernador constitucional del Estado de Baja California. En el periódico *El Heraldo de Baja California*, observaba en el editorial de ese primero de diciembre que Baja California: “constituye timbre de honor y gala de la nacionalidad. Sus condiciones económicas, su alto grado de cultura y un afán constante de superación, ha colocado a sus hombres en planos superiores”. La creación de los ayuntamientos. Uno de los momentos más importantes de la historia contemporánea de cada uno de los municipios de Baja California fue cuando las antiguas delegaciones municipales se convirtieron en ayuntamientos autónomos. Dicha fecha cívica se remonta al día 29 de diciembre de 1953, cuando se publica el decreto del gobernador Braulio Maldonado Sánchez que establecía la Ley Orgánica Municipal, que daba vida a los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada y Tecate. Cabe mencionar que también una de las principales tareas de la mencionada primera Legislatura fue la redacción de la Ley Orgánica Municipal con la que daría formación y vida legal a cada uno de los ayuntamientos que surgieron según se plasmó en la Constitución Política del Estado. Sin duda, la elaboración de la Ley Orgánica Municipal vino a darle forma y sentido a los cuatro municipios que en papel se habían creado en la Constitución Política en agosto de 1953. Es a raíz de la publicación de la Ley Orgánica Municipal en que se constituyeron los cuatro municipios de Baja California: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate. Como efectivamente se anunció, las elecciones se efectuaron el domingo 7 de febrero de 1954 y los integrantes de la primera legislatura calificaron dichas elecciones el 17 del mismo mes de febrero. El primero de marzo de 1954 tomaron posesión como presidentes municipales, Rodolfo Escamilla Soto, por Mexicali; doctor Gustavo Aubanel Vallejo, por Tijuana; David Ojeda Ochoa, por Ensenada y Eufrasio Santana por Tecate. Sin duda alguna el hecho de que el Territorio Norte se convirtiera en el Estado

29 de la federación mexicana, fue un gran logro de las diversas organizaciones y entusiastas personas que promovieron la conversión, ya que el proceso que se dio para ello fue largo y requirió constancia para conseguir el deseado cambio. Hoy a más de medio siglo de distancia, Baja California sigue siendo uno de los estados de mayor dinamismo y prosperidad del México actual. Uno de esos principales elementos de nueva creación del estado fue la redacción de la Constitución Política del naciente estado de Baja California. (GRD).

Fuentes: Bonifaz de Hernández, Roselia, “La creación del Estado de Baja California” en David Piñera Ramírez, *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino/El Mexicano, 1994, segunda edición, tomo 6. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Baja California*, Ensenada, Editora Norbajacaliforniana, 1976, 138 pp. Gobierno del Estado de Baja California, *Estado de Baja California, su creación, su escudo, su canto*, Mexicali, 1975, 63 pp. Maldonado Sáenz, Braulio, *Baja California. Comentarios políticos*, México, Costa Amic Editores, 1960, 139 pp. Martínez, Pablo L., *Historia de Baja California*, México, Libros Mexicanos, 1956, 591 pp. Rosas Magallón, Salvador, “El poder público como servidor del pueblo”, en *El Heraldo de Baja California*, Vol. I, Año VI, núm. 1628, 18 de octubre de 1946. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 16 de enero y 21 de noviembre de 1952. *Periódico Oficial del Estado*, Mexicali, 30 de enero y 30 de noviembre de 1952, 16 de agosto de 1953. *El Heraldo de Baja California*, Tijuana, años de 1952-1953.

Cucapá, Los

Los cucapá son uno de los cinco grupos indígenas de la familia etnolingüística yumana, reconocidos como nativos en Baja California. Con asentamientos temporales en las cambiantes orillas del Río Colorado y sus humedales, en lo que actualmente se conoce como la Laguna Salada, la zona del Río Hardy y el Delta del Río Colorado, los cucapá compartieron un modo de vida ribereño con sus vecinos del Norte, los Quechan (pueblo indígena que actualmente vive en Arizona). Ese estilo de vida consistía en la caza de codorniz, ardillas, ratas de campo, rata canguro y venado bura; la recolección de calabaza silvestre y vainas de mezquite; el cultivo de calabaza, al menos cuatro tipos de frijol tepari y maíz. Los cultivos se realizaban en las zonas de inundación del río. Además, se practicaba la pesca ribereña para el autoconsumo. En los campamentos se han encontrado huesos de pescado de la especie *Teleosti*, además de meros y pez perico,

loro guacamaya y restos de almeja. El establecimiento de los yumanos en las orillas del antiguo lago Cahuilla se calcula alrededor del año 900 después de Cristo.

Los cucapá, hoy en día, viven en tres centros de población reconocidos oficialmente por los gobiernos mexicanos y estadounidense, respectivamente: Comunidad Indígena Cucapá el Mayor [Ejido el Mayor] en Baja California, Pozas de Arvizu en Sonora, y la reservación Cucapá (Cocopah) en Somerton, Arizona. Es importante señalar que, a pesar de que el modo de vida cucapá se caracterizaba por su intensa movilidad y dispersión por grupos de familia, los gobiernos en ambos países les reconocieron tierras en las modalidades de tierra comunal y reservaciones indígenas, respectivamente. Sin embargo, retomando información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se puede establecer que los cucapá continúan reproduciendo un patrón de vida disperso, pues también se localizan en ejidos del Valle de Mexicali como El ejido Alberto Oviedo Mota (El Indiviso), en la Colonia La Puerta, en el Ejido Cucapá Mestizo, en el Ejido Durango, en el Ejido México, en el Ejido Sonora, en los campos Flores, Sonora, Camerina, El Prado, e incluso, muchos de ellos, radican y trabajan en Mexicali. En cuanto al número de hablantes de cucapá, las estadísticas son variables. Algunas fuentes indican 206 hablantes, otras 178 mientras que las menos alentadoras señalan que sólo son 59. En todos los casos se está de acuerdo en que la lengua cucapá se encuentra en alto riesgo de desaparecer. Incluso, este idioma se encuentra registrado en el *Atlas interactivo UNESCO de lenguas en peligro en el mundo*. La población cucapá en Baja California se estima en 344 individuos, censados a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

La incorporación paulatina de la población cucapá a la economía de mercado inició con entrada de exploradores por los ríos Hardy y Colorado a mediados del siglo XIX. Los cucapá intercambiaban productos manufacturados por leña, que los barcos de vapor necesitaban como combustible. Después también fueron contratados como peones para las labores de esos barcos. Con las sequías registradas a partir de la desviación del Río Colorado hacia el Salton Sea en 1905, se generó una migración masiva de cucapás a la emergente población de Mexicali. La movilidad que caracterizó el estilo de vida cucapá hasta todavía entrado el siglo XX, se vio restringido con la creación de propiedad privada en las extensas áreas fértiles que se convirtieron en ranchos ganaderos y tierras de cultivo para exportación. Los hombres cucapá fueron contratados entonces como vaqueros o como agricultores asalariados, actividades que siguen alimentando a las familias cucapá hasta hoy en día. Actualmente, los empleos en instituciones estatales y

la maquila, también forman parte del horizonte laboral para los cucapás contemporáneos. A pesar de que en la prehistoria la pesca fue una entre otras actividades de subsistencia, en la actualidad los cucapá son visibles en los medios de comunicación por la lucha jurídica que están librando para defender su derecho a la pesca comercial en la desembocadura del Delta del Río Colorado. Existen también grupos de artesanos en El Mayor que sobreviven con la elaboración de pectorales y joyería elaborada con chaquira. Además de su exhibición y venta en el Museo comunitario construido en esa localidad, los grupos de artesanos viajan a eventos y ferias regionales, de uno y otro lado de la frontera para ofrecer estos productos.

La cosmovisión cucapá –como fuente de principios ordenadores para la vida social y política- sin duda ha sido la dimensión más impactada en el proceso de asimilación de esta cultura a la sociedad industrializada. En la actualidad, se siguen contando las historias que relatan el origen de los cucapá, principalmente en eventos escolares o culturales. Sin embargo, etnografías realizadas a principios del siglo XX todavía observaron el desarrollo de eventos rituales que reproducían la cosmovisión cucapá. La historia de creación de los cucapá, por ejemplo, era contada únicamente en ciclos de ceremonias con cantantes y danzantes. Las caras de los participantes se pintaban de negro, y su pelo se blanqueaba con cal. Los cuerpos se teñían de rojo y algunos incluso lo blanqueaban con el mismo material que usaban para el cabello. Otras dimensiones de la organización social ordenadas por la cosmovisión cucapá incluían: el conocimiento de la relación de la gente cucapá con otras culturas; la organización de las familias; el cuidado de los niños; las actividades que cada sujeto debía realizar según su género y edad; cuidado y adorno del cuerpo para indicar su lugar social, en particular todo lo relacionado con las perforaciones de nariz y objetos pendiendo de ésta; el cuidado del parto y de la menstruación; ceremonias para indicar la entrada a la pubertad de los niños varones; indicaciones para el matrimonio y los divorcios; travestismo; funerales; cremaciones humanas. En la actualidad se observa un interés de los cucapá por recrear y seguir reproduciendo elementos asociados a su identidad étnica. Algunos de sus conocimientos ancestrales se han seguido practicando hasta el presente. Tal es el caso del conocimiento asociado al manejo de los cuerpos de los difuntos, y de las ceremonias para su cremación al aire libre, al pie de una montaña sagrada en la sierra cucapá: El Mayor. (Alejandra Navarro).

Congreso del estado de Baja California.

En la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se estipula todo lo relativo a la estructura, organización y funcionamiento cuyo ejercicio de tres años es depositado en una “Asamblea de Representantes del Pueblo”, denominado “Congreso del Estado”, según se lee en el primer artículo de dicha ley. El Poder Legislativo es un órgano del gobierno del Estado y le corresponde llevar a cabo las múltiples funciones legislativas, de fiscalización y de gestoría comunitaria, que tanto la Constitución Política del país como la del Estado se lo confieren e igualmente le otorgan la Ley Orgánica del Poder Legislativo y otras disposiciones legales. El Congreso del Estado tiene su residencia oficial en la sede del Poder Legislativo, siempre radicado en la capital del Estado, es decir, la ciudad de Mexicali, pero podrá habilitar otro sitio como recinto oficial. Por ejemplo, la Escuela Alvaro Obregón, hoy Casa de la Cultura de la colonia Altamira de Tijuana ha sido sede del Congreso del Estado. El ejercicio de las funciones del Congreso se llevará a cabo en Legislaturas, periodos y en sesiones. Una Legislatura es el desempeño de las funciones de los diputados cada tres años y éstos serán nombrados por elección popular. En su estructura interna, la Legislatura trabajará con una Mesa Directiva y en diversas comisiones. En la actualidad, el Congreso del Estado existen comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, Legislación y Puntos Constitucionales, Estudios Hacendarios y Presupuesto, Fiscalización del Gasto Público y la de Vigilancia de Administración y Finanzas. Los periodos se constituyen en la realización de una serie continua de sesiones de un lapso de tiempo. Por su parte, la sesión es una reunión oficial en el Recinto Parlamentario de los integrantes en el pleno del Congreso del Estado y pueden tener las características de ser previas, ordinarias, extraordinarias, solemnes, públicas y privadas. Entre las principales funciones que desempeñan los legisladores estatales se encuentran la de expedir los bandos solemnes de la declaración de los gobernadores y municipales electos; la redacción y aprobación de leyes que regulen la vida jurídica del estado, municipios, instituciones y ciudadanos bajacalifornianos; la aprobación de decretos, acuerdos, leyes, códigos y la derogación, adiciones y reformas propuestas por el gobernador del estado y los presidentes municipales; los cambios que requiera la propia Constitución Política del Estado y todas las disposiciones jurídicas que emanen de ella y a la aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado y de cada uno de los cinco municipios. Otro aspecto importante que desarrollan los diputados de las legislaturas son la participación en las tomas de posesión de los gobernadores así como en la glosa de los informes de los

ejecutivos del estado. La primera Legislatura en 1954. La Constitución Política fue promulgada por el gobernador provisional Alfonso García González y el tercer artículo transitorio se señalaba la convocatoria para elecciones a diputados de la primera Legislatura y para gobernador constitucional. Las elecciones se verificaron el día 25 de octubre de 1953 y los integrantes de la primer Congreso del Estado que representaban a siete distritos, tomaron posesión el día 11 de noviembre de 1954, quedando formalmente instalada la primera Legislatura, la cual estuvo en funciones hasta el 30 de septiembre de 1956. Por ser los pioneros es importante mencionarlos: César Ramos Díaz (Mexicali), Samuel Ramos Díaz (Mexicali), Armando Fierro Encinas (Valle de Mexicali), Felipe Verdugo Amador (Valle de Mexicali y Municipio de Tecate), Felipe Carrillo Sánchez (Tijuana), Genaro Castro Gessenius (Tijuana) y el doctor Pedro Lozoya Ducq (Ensenada). La labor de esta primera Legislatura fue sumamente importante en el inicio de la vida del recién creado Estado de Baja California, ya que a los diputados que la compusieron le correspondió redactar, discutir y aprobar una serie de leyes que le dio el marco jurídico a la naciente entidad federativa. Entre las principales leyes se puede mencionar: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio, Ley Reglamentaria de la Dirección de Seguridad, Ley de Turismo, Ley Orgánica Municipal, Ley Electoral, Ley de Catastro, Ley de Beneficencia, Ley de Cooperación para el Estado, Ley del Notariado para el Estado, Ley de Fomento, Ley de Protección de Industrias del Estado y la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California. Las legislaturas a través de la historia. En el transcurso de medio siglo, desde que se instaló la primera Legislatura en el año de 1954 hasta el presente año 2009, han existido XIX Legislaturas. Es difícil mencionar aquí los nombres de los cerca de los 300 diputados y diputadas tanto propietarios como suplentes que han compuesto las sucesivas Legislaturas, pero cada una y sus integrantes, en su momento histórico, han desarrollado su trabajo legislativo, aportando leyes y demás reglamentaciones para el mejoramiento de la problemática y realidad social, económica, política, cultural, deportiva y educativa del estado de Baja California. En ese sentido cabe mencionar que la III Legislatura (1959-1962) se caracterizó por reformar y elaborar leyes en materia económica, justicia y desarrollo social. Por ejemplo, aprobaron la Ley de Fomento Económico, la Ley del Indulto y la Ley Ganadera así como la creación del Instituto de Protección a la Infancia, la Dirección General de Fomento a la Vivienda y se adecuó los Códigos Civil y Penal

del Estado. La V Legislatura (1965-1968) trabajó en la aprobación de deferentes leyes y decretos, en forma especial los relacionados con los servicios públicos y la planeación y organización de las ciudades de Baja California. En esa forma, aprobó la creación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en 1966, de Mexicali en 1967 y Ensenada en 1968 y en éste último año, aprobó la Ley del Plan Regulador de la Ciudad de Mexicali y la Ley de Fomento y protección de Ciudades Nuevas del Estado. El trabajo de la VI Legislatura (1968-1971) se vio reflejado en la aprobación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del gobierno y Municipios del Estado en 1970, que dio pie a la creación del ISSSTECALI; la Ley del Impuesto Predial del Estado en 1969; la Ley de Tránsito y Transporte en 1970 y la Ley Electoral en 1970. La VII Legislatura (1971-1974) aprobó el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en 1974; la Ley que estableció las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en 1973 y la Ley General de Bienes del Estado en 1973. Por su parte, la IX Legislatura (1977-1980) modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y aprobó la Ley para el Control y Vigilancia de los Organismos Descentralizados; la Ley de Organización y Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos. Entre las leyes más relevantes que aprobó la X Legislatura (1980-1983) estuvieron la Ley de Urbanización en 1981; la Ley de Protección a los Animales; la Ley Orgánica del Registro Civil; la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Obra Pública. Sin duda alguna, una de las leyes más importantes aprobadas por la XII Legislatura (1986-1989) fue la creación del Instituto de Cultura de Baja California, que tuvo bajo su custodia y administración las bibliotecas públicas, los teatros del Estado, las casas de culturas, las galerías de la ciudad, la Banda de Música del Estado, el Centro de Convenciones Riviera de Ensenada, entre otros. Otras leyes que destacaron fueron la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en el Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Ley del Servicio de Seguridad Pública, la Ley del Servicio Civil y la Ley para el Funcionamiento de las Casas de Cambio. La XIII Legislatura (1989-1992) aprobó la Ley sobre la Promulgación de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, la cual creaba la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California; la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado. La XIV Legislatura (1992-1995) con un Congreso

más plural en cuanto a sus integrantes, aprobó la Ley de Rehabilitación Social, de Personas con Problemas de Drogadicción y Alcoholismo, la Ley de Catastro Inmobiliario, la Ley Estatal del Deporte, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley del Patrimonio Cultural del Estado. La XV Legislatura (1995-1998) aprobó la Ley que creó el Instituto de la Juventud y del Deporte, la Ley de Instituciones y Procesos Electorales la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios del Estado. Por su parte, la XVII Legislatura (2001-2004) desarrolló su trabajo en la aprobación de la Ley de Policía Estatal Preventiva, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, la Ley la Ley Orgánica de la Administración Pública; La Ley de Fomento Agropecuario y Forestal y la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Fuentes: Bonifaz de Hernández, Roselia, “La creación del Estado de Baja California” en David Piñera Ramírez, *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El Mexicano, 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Baja California, Ensenada, Editora Norbajacaliforniana, 1976. Dueñas Montes, Francisco, Historia del Constituyente en el Estado de Baja California, Mexicali, Instituto de Investigaciones Históricas Pablo L. Martínez. Gobierno del Estado de Baja California, *Estado de Baja California, su creación, su escudo, su canto*, Mexicali, 1975. Morales Pasillas, Samuel, Congreso del Estado, en *Siñer*, Boletín del Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Baja California, varios volúmenes. Vite de Hita, Gregorio, “Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California”, en *Suma legislativa norbajacaliforniana*, Ediciones Científicas y Literarias, 1973, varios tomos. Página de internet www.congresobc.gob.mx. **(GRD)**

Escudo del estado de Baja California

Todos los estados de la República Mexicana cuentan con un escudo que los identifica y que representa elementos emblemáticos de su identidad, historia y vida cotidiana. El escudo representa algunas ideas y sentimientos que son importantes para quienes vivimos en esta entidad del norte de México. El escudo del estado de Baja California está formado por varias figuras que simbolizan acontecimientos del pasado, actividades del presente y las expectativas de los bajacalifornianos por un mejor futuro. Los símbolos predominantes del escudo son la ciencia, la cultura, la agricultura, la industria, la pesca y la historia. El autor del escudo fue el señor Armando Delbois y hoy a casi

medio siglo de haberse elegido, el escudo es una muestra de nuestra identidad como ciudadanos bajacalifornianos. Contexto histórico: en el año de 1952, el Territorio Norte de Baja California se constituyó en Estado Libre y Soberano. El primer gobierno constitucional presidido por el licenciado Braulio Maldonado Sandez conformó legal y jurídicamente al nuevo estado. En los primeros tres años de vida, el estado de Baja California empleó en su diversa documentación el escudo que utilizaba el Territorio Sur de Baja California. Al no contar el estado con un escudo oficial, a la mitad de su mandato gubernamental, Maldonado Sáñez convocó a un certamen para establecer uno. Dicha convocatoria se lanzó el 24 de febrero de 1956 por la Dirección de Acción Cívica y Cultural del Gobierno del Estado, encabezada por el profesor Lorenzo López González. En ella se señalaba “El Gobierno del Estado, teniendo en cuenta que todas las entidades federativas de la nación tienen sus propios simbolismos, unos porque lo han adquirido de antaño como una herencia colonial que han seguido sobrellevando, y otros, porque lo han adoptado en épocas contemporáneas, de acuerdo con sus tradiciones o sus gustos y considerando: que la región Norte de la Península Californiana dejó de ser en cierto modo, desde el momento que adquirió su propia personalidad, depositaria de la tradición colonial, que con mejor derecho corresponden a la región sur; juzgando el asunto desde el punto de vista cronológico e histórico, se llega a la conclusión que es indispensable la adopción de un escudo oficial del estado Libre y Soberano de la Baja California”. Entre las principales bases de la convocatoria se señalaba que “El tema será la representación simbólica del pasado, presente y porvenir del Estado, dentro de una concepción estética conjugada con los sentimientos de la tierra, en cuanto al amor a la patria y a la humanidad”. Así, dos meses después, la Dirección de Acción Cívica y Cultural integró el jurado calificador conformado por “cinco personas de reconocida capacidad en la materia y su fallo será inapelable”. El jurado estuvo conformado por Rubén Aguilar Monteverde, doctor Ramiro Bermúdez Alegría, doctor Francisco Dueñas Montes, Victoriano V. Sánchez y el arquitecto Alfonso Ángeles. Dicho certamen fue declarado desierto debido a que los trabajos presentados no reunían los requisitos analizados por el jurado. La acta del jurado decía “después de revisar y estudiar cada uno de los trabajos presentados, encontró que a pesar de la indudable calidad artística y técnica de gran porcentaje de ellos, ninguno reúne conjugadas las características representativas de los blasones de la entidad, en sus aspectos pasado, presente y futuro, ni la concepción unitaria del sentimiento del terruño vinculado al amor a la patria y a la humanidad, según lo estipulado en las bases de la convocatoria respectiva”. Por esta

circunstancia, la Dirección de Acción Cívica y Cultural propuso al jurado seleccionar uno de los cuatro trabajos que tuvieron mención honorífica para seleccionarlo como escudo oficial del estado. De este modo tomaron los cuatro mejores trabajos pidiéndoles a sus autores que realizaran un nuevo proyecto de escudo quedando como ganador el que tuvo el pseudónimo “Cachanilla” del pintor Armando Delbouis. En esa forma, el día 27 de septiembre de 1956, bajo decreto, el licenciado Braulio Maldonado Sandez, Ejecutivo Estatal designó esa propuesta del señor Delbouis como el Escudo Oficial del Estado de Baja California. **Descripción y significado del Escudo.** El escudo seleccionado de Baja California tiene un significado para los habitantes de esta región mexicana. Según el propio autor el significado es diverso: “En la parte superior aparece el sol, como símbolo de la luz, elemento principal que pone en nuestras manos la naturaleza así como fuente inagotable de energía, calor y vida”. En la cabecera y a un lado y otro, dos torsos de figura humana, uno de hombre y otro de mujer, unidos por las manos en el centro, las que proyectan rayos de luz, símbolo de energía. En la otra mano, el hombre sostiene un libro, simbolizando la cultura y la mujer sostiene una probeta, símbolo de la química. Una escuadra es símbolo de la ingeniería y un símbolo de la medicina. Así pues, el conjunto de estas figuras en la parte superior simbolizan: “el trabajo intelectual y la ciencia unida, produciendo la fuerza creadora”. En el centro, de un lado, un campo de siembra representado por surcos y matas estilizadas, representan a la agricultura que es al mismo tiempo símbolo del presente. En el horizonte, una serranía vislumbra nuestras posibilidades mineras. Al otro lado se ve un engrane en primer término y en el fondo la silueta de una factoría en plena actividad, simbolizando el conjunto: el trabajo material, la industria y el futuro del Estado con su gran porvenir. En la parte inferior, “el desierto inhóspito y candente”, y el Río Colorado desembocando al mar de donde surge la figura central del escudo: el hombre, que con su esfuerzo creador ha conquistado los elementos poniéndolos al servicio de la humanidad. Una silueta central que representa un misionero “de los primeros que conquistaron la región, que fecundaron la sierra y las almas de nuestros nativos”, con los brazos abiertos contempla su obra: el conjunto simboliza el pasado, el amor a la sierra y a la humanidad. A los lados y surgiendo del mar dos olas estilizadas se levantan entrelazándose el escudo, y entre ellas se ven dos peces, éstas simbolizan los litorales oriental y occidental que posee el Estado, nuestros mares y sus enormes posibilidades económicas y políticas para el futuro. Finalmente, en el conjunto y hasta en cada una de las expresiones, está latente uno de los grandes sentimientos: el amor a la patria. Con

respecto a los colores que se incluyen en el escudo de Baja California se puede mencionar que el color rojizo en el cielo representa el calor de la lucha, la fe y el esfuerzo colectivo de los bajacalifornianos. El color verde simboliza a nuestros campos que al mismo tiempo representa la esperanza; el color amarillo al desierto. La leyenda que lleva el escudo “Trabajo y Justicia Social” sintetiza los propósitos generales y la orientación que ha normado y continúa hasta la fecha, las múltiples actividades que realiza diariamente el Gobierno del Estado de Baja California en beneficio de los habitantes de esta entidad. (GRD)

Himno Estatal.

Al igual que otros estados federativos de la República Mexicana, Baja California no contaba con un canto oficial que sintetizara en una melodía las características propias de su desarrollo histórico y perspectiva actual, una vez que se creó el Estado 29 en 1952. De esta manera, la primera administración presidida por el licenciado Braulio Maldonado Sánchez (1953-1959), procedió a lanzar convocatorias para efectuar dos certámenes para que la naciente entidad tuviera sus “propios simbolismos” tanto en el canto como en el escudo. El sexenio de Maldonado Sánchez se caracterizó por una estructuración jurídica y administrativa de la entidad. El mismo Maldonado lo expresó así en sus *Comentarios políticos*: “Una vez iniciado el Primer Gobierno Constitucional de Baja California, procedimos a estructurar jurídica, económica y socialmente a la naciente Entidad y al efecto, expedimos una legislación lo más perfecta posible, para establecer el orden jurídico y las bases orgánicas de la Administración. Y ya para finalizar nuestra gestión, fueron publicados los Códigos Civil y Penal y los Códigos de Procedimientos respectivos, los cuales están considerados como los más avanzados del país y se debieron al esfuerzo de eminentes juristas. Instituímos los Ayuntamientos, dándoles una legislación adecuada a su funcionamiento futuro y los dotamos de los suficientes arbitrios para que pudieran conservar su independencia y su soberanía. Creamos Direcciones, Departamentos y numerosos organismos administrativos para facilitar la buena marcha del nuevo gobierno. En síntesis, nos tocó estructurar, en todos los órdenes, al nuevo Estado. Corresponde a nuestro pueblo y a la historia aquilatar y juzgar nuestra obra”. En ese contexto histórico del primer gobierno del recién creado estado de Baja California, se lanzarían dos convocatorias para seleccionar los símbolos

de la nueva entidad mexicana. La convocatoria y los resultados. Así pues el licenciado Braulio Maldonado, de manera simultánea y “con el propósito de acrecentar el acervo cultural del pueblo bajacaliforniano; de proporcionarle medios de expresión que le permitan proyectar su conciencia en creaciones estéticas como la poesía y la música, y darle un canto que sintetice el pensamiento, la acción y los ideales colectivos de esta región de la patria mexicana” lanzó, a través de la Dirección de Acción Cívica y Cultural, una convocatoria para un doble certamen el día 24 de febrero de 1956 a los literatos y músicos residentes en el estado y los nativos que vivieran en otras regiones del país y del extranjero para redactar una composición literaria-musical al nascente estado de Baja California. Al efecto se designaron dos jurados: doctor Ramiro Bermúdez Alegría, profesor Rubén Vizcaíno Valencia, profesor Manuel Covantes Rincón, licenciado Manuel Gómez Lomelí y profesora Raquel Dávila Sánchez, para los textos literarios; y Elsa Romero de Bermúdez, licenciado Alfonso Vidales Flores y a los profesores Manuel Covantes Rincón, Octavio Contreras y Guillermo Argote Camacho, para las partituras. El jurado de la composición literaria señaló en su dictamen correspondiente del día 2 de abril de 1956 que: “después de haber examinado detenidamente el contenido de los poemas presentados a concurso [en un total de cuarenta textos] aquilatando en la medida de nuestras capacidades el valor estético de las obras, su mensaje y la significación que cada una de ellas pudiera tener para el pueblo actual de Baja California y para las generaciones venideras, este Jurado llegó a la conclusión de que eran merecedoras de tomarse en consideración las cinco que a nuestro juicio captaban mejor y más bellamente las aspiraciones de la comunidad bajacaliforniana, por lo que consideramos que correspondía conforme a los méritos intrínsecos el primer lugar al poema amparado por el pseudónimo Caballero Águila”.

En esa forma, el triunfador de la composición de la letra se adjudicó al trabajo amparado por el pseudónimo “Caballero Águila”, que resultó ser del abogado Rafael Trujillo. Al respecto, el jurado lo definió: “es un hermoso canto compuesto por un coro de cuatro versos y cinco estrofas, reúne cualidades poéticas muy relevantes, destaca su calidad épica, es vibrante y profundamente emotivo, alude a Baja California de una manera grandiosa y literariamente es una obra enjundiosa que merece servir para que nuestros mejores músicos se ocupen de ella, integrando así un canto glorioso a Baja California”. Por el caso de pieza musical, fue la propuesta del pseudónimo “Escala”, del maestro Rafael Gama, la seleccionada por el jurado, quien mencionó en su dictamen del 7 de mayo de 1956: “por su carácter noble de acuerdo con el texto, propiedad para ser

entonado por el pueblo y buena calidad musical”. Curiosamente ambos triunfadores eran residentes de Los Ángeles, California, Estados Unidos. En ese sentido, el gobernador Braulio Maldonado Sáenz emitió un acuerdo con fecha 27 de septiembre de 1956, en donde se daba a conocer oficialmente a la comunidad bajacaliforniana que la mencionada pieza literario-musical de Rafael Trujillo y Rafael Gama, había sido declarada como el “Canto a Baja California”. Cabe mencionar que la primera ejecución pública del Canto Oficial a Baja California tuvo lugar durante la clausura del Congreso de Historia Regional de Baja California, celebrado en la ciudad de Mexicali en 1956. El autor de la redacción de la letra del Canto a Baja California fue el licenciado en Derecho, Rafael Trujillo Herrera, originario del estado de Durango. Este personaje residió por décadas en la ciudad de Los Ángeles, California. Ahí publicó el periódico *Publicidad*, que tuvo como finalidad la defensa de los intereses de los mexicanos en esa población. Años después fue columnista por mucho tiempo del periódico *La Opinión*. También en esa población fue un tenaz promotor de actividades literarias como presentación de obras de teatro y recitales de poesía. En esa ciudad creó el Instituto Mexicoamericano de Cultura. Inclusive, el licenciado Trujillo creó un premio literario denominado Anita Pompa de Trujillo, en homenaje a su esposa fallecida. En los años treinta del siglo XX, residió por un tiempo en Baja California y en Tijuana, el licenciado Trujillo publicó la revista *El Piloto*, en junio de 1930, pero sólo salieron a la luz pública cinco ejemplares. Poco tiempo después, volvió a editar otro periódico llamado *El Diario de Baja California*. Era informativo, se registró en Tijuana, pero se imprimía en la ciudad de Los Ángeles. Fue autor del libro *Olvidate del Álamo* (México, 1965, 180 pp.) así como de *Siete flores*, en cuyos versos incluyó el “Canto Oficial del Estado de Baja California”. Sin duda, el Canto de Baja California es una expresión de identidad y el canto trata de exaltar la pertenencia mexicana de los habitantes de esta entidad bajacaliforniana. (GRD).

Kumiai, Los

Los kumiai constituyen uno de los cinco grupos *indígenas nativos*, que actualmente viven en el norte de Baja California. El término *indígena nativo* regularmente se utiliza para referirse a los grupos cuya presencia en Baja California trasciende hasta la prehistoria. Estos son, además de los kumiai, los pai-pai, kiliwa, cucapá y tipai. Se trata de un grupo que forma parte de la familia etnolingüística yumana, la cual es una ramificación del grupo hokano-sioux, habitante original de las planicies norteadas de

Norteamérica. De acuerdo a Burton, este grupo se internó a territorio de Baja California hace aproximadamente 1,400 años A. de C., y por su carácter nómada adoptó como territorio tradicional una extensa área que incluye ambos lados de la franja fronteriza entre México y Estados Unidos. Esto es, desde el Océano Pacífico hasta la parte oriental del Valle Imperial, y de la parte central del condado de San Diego, y norte de la ciudad del mismo nombre, en California, hasta Ensenada y Santa Catarina en Baja California. Actualmente la población de los kumiai del lado mexicano asciende aproximadamente a 400 individuos, los cuales en su mayoría habitan en comunidades sedentarias asignadas por el gobierno mexicano bajo la forma de bienes ejidales o bienes comunales, siendo las más importantes las de San José de la Zorra y Juntas de Nejí. Cabe señalar que algunos núcleos familiares de este grupo se localizan en parajes como Peña Blanca, el Aguaje de la Tuna, San José de Tecate, Tanamá, Valle de las Palmas, Testerazo, Porvenir, Primo Tapia y colonia Carranza. Incluso, algunas familias kumiai han adoptado como asentamiento temporal o definitivo las ciudades de Ensenada, Tijuana y Tecate. En la actualidad, la economía de las familias kumiai depende principalmente del trabajo asalariado, y en menor escala del comercio y las actividades de autosubsistencia. Como todas las comunidades yumanas en Baja California, los habitantes de San José de la Zorra y Juntas de Nejí obtienen la mayor parte de sus ingresos de su trabajo como vaqueros en los ranchos circunvecinos. Como complemento estos indígenas desarrollan una incipiente ganadería y agricultura en sus propias comunidades, la elaboración de artesanías y la recolección y corte de plantas silvestres. Todas ellas actividades de las cuales obtienen productos que destinan al mercado. Asimismo, este grupo sigue practicando la cacería de animales y la recolección de plantas de uso tradicional y miel, con fines de autoconsumo. Es importante destacar que aunque la actividad artesanal no es la más importante económicamente, es hoy en día la que más identifica socialmente a los kumiai. Actualmente, la comunidad que se ha especializado en la elaboración de cestería es San José de la Zorra, donde gran parte de las mujeres e incluso algunos hombres obtienen ingresos importantes a través de la venta de cestos elaborados de junco (sawiles) y sauz (shikwines).

Antiguamente, sin embargo, los kumiai sobrevivían consumiendo una amplia variedad de especies a lo largo de su ciclo anual de migración. Entre estas especies se encuentran los conejos, liebres, ardillas, ratas de campo, los venados, antílopes y borregos de montaña, así como el maíz silvestre, mezcal, mezquite, la bellota, las tunas, el fruto de la yuca y demás plantas silvestres. Otras actividades que caracterizaron a estos

indígenas por su cercanía a las costas del Océano Pacífico fueron la pesca y la recolección de productos del mar como los mejillones, ostiones, abulón, la langosta y varios peces pequeños entre los que cabe destacar el pejerrey (El pejerrey es un pez que arriba a desovar periódicamente a las playas del Pacífico, a partir de la luna llena, formando una franja plateada de miles de pequeños peces a lo largo de la costa).

Antiguamente, los kumiai no se encontraban organizados en comunidades sedentarias como ahora lo están, sino en linajes. Esto es, en unidades dispersas que a pesar de sus vínculos a niveles de parentesco, cultura y lengua, no reconocían a una autoridad central y observaban una aguda fragmentación sobre la base de una elevada competencia por los escasos recursos del desierto. El linaje estaba constituido por un reducido grupo de individuos vinculados a través de tres factores: un ancestro común por la línea paterna, un mismo lugar de origen y un ancestro mítico.

De la misma manera, en el pasado, el sistema religioso de estos grupos giraba en torno a la figura del kwisiyay, chamán al que le reconocían la posesión de poderes sobrenaturales. Otro elemento importante de este sistema era el toloache (*Datura Metalloides*), planta con propiedades alucinógenas que era utilizada en los ritos de iniciación para ver revelados estos poderes. Entre los rituales más importantes de los kumiay se encuentra la ceremonia de cremación de los muertos y la ceremonia anual de las imágenes. En la primera se incineraba el cuerpo del difunto junto con sus enceres y su casa, para ser enviado a un sitio de descanso temporal. Al año, familiares y amigos se volvían a reunir para repetir parte de este ritual, representando al muerto con figuras elaboradas de madera ó barro (la imagen). Al finalizar, se volvía a prender fuego a esta especie de muñeco, junto con la enramada construida ex profeso para esta fecha. A partir de entonces el difunto se retiraba a descansar a una morada definitiva. La vida de los kumiai cambió radicalmente bajo el periodo misional (1774-1840), el desarrollo capitalista regional (1864), y la Reforma Agraria (1954). Durante el primer periodo, estos indígenas vieron transformadas su cosmovisión y sus prácticas religiosas. En el segundo, el surgimiento de ranchos agrícolas y ganaderos trajo consigo la alteración y reducción de su territorio tradicional. Finalmente, durante el siglo XX, este grupo fue obligado a adoptar la forma sedentaria de vida en comunidades específicas, colocándolos ante a un franco proceso de proletarización y transformación cultural.

(EG)

Pai-pai, Los

Los pai-pai constituyen parte del segmento yumano de los indígenas *serreños*. Esto se debe a que el lugar donde actualmente habitan es la sierra de Juárez. Pese a esto, los pai-pai se reconocen así mismos como gente del desierto, debido a que su procedencia se ubica en el desierto de Arizona, incluyendo las tierras interiores del Gran Cañón, en donde todavía viven algunos grupos que son miembros de la familia pai: los yavapai, walapai y havasupai. De esa árida región, los pai-pai llegaron a Baja California hace 600 años, razón por la cual son considerados como el grupo de más reciente arribo. (Regularmente los yumanos son identificados como grupos de procedencia prehistórica, con una antigüedad en Baja California de 2,500 años). A su llegada a estas tierras, en el período prehistórico tardío, los pai-pai se asentaron en lo que era el territorio tradicional de los ko'al, al norte del grupo kiliwa. De esta manera, desde las montañas localizadas al sur de la Sierra de Juárez, hasta la desembocadura del Río Colorado, pasó a ser la zona de ubicación y desplazamiento de los pai-pai. En la parte más elevada de esta geografía, a 3 500 pies, son comunes los matorrales de creosota, el enebro, la manzanita, la opuntia, los agaves, y una gran variedad de animales como la zorra, el coyote, el gato montés, los venados, el águila, y aunque últimamente muy escaso, el león o puma. En la actualidad los pai-pai viven en una sola comunidad, la exmisión de Santa Catalina, comunidad denominada hoy en día como Santa Catarina. Este lugar se localiza a 75 millas al sur de la línea fronteriza con Estados Unidos, y exactamente al centro de la península de Baja California: 50 millas al oeste del océano Pacífico y 50 millas al este del Delta del río Colorado, en el Golfo de California. En esta comunidad viven cerca de 300 indígenas, aunque anteriormente numerosas familias pai-pai habitaban en diversos lugares, mismos que fueron abandonando por la falta de agua, la presión mestiza sobre su tierra, e incluso como resultado del despojo de su ancestral territorio. Así, hasta la década de los ochentas, los pai-pai habitaban también en San Isidoro, a doce kilómetros al sur del Valle de la Trinidad; hasta los sesentas en Jamao; hasta los cincuentas en San Miguel y anteriormente en El Volcán. Estas últimas tres localidades se encuentran en las proximidades de Santa Catarina.

Los pai-pai, al igual que los demás grupos yumanos que han habitado tradicionalmente en las montañas, se encontraban organizados en pequeñas bandas nómadas de cazadores, recolectores y pescadores. Su cosmovisión daba sentido a las distintas prácticas de su vida cotidiana. Por ejemplo, la unidad básica de este grupo era el linaje, el cual además de tener un ancestro consanguíneo común, poseía un padre mítico. La

vivienda era construida en forma redonda, como un domo, representando la idea que tenían del universo. El hombre, los animales y los elementos naturales contaban con un espíritu. Cuando el primero moría, su espíritu acudía a un sitio temporal de descanso, el cual era una montaña que realmente existía. Al año, el espíritu de la persona muerta se retiraba a un sitio de descanso definitivo, y para ello había que ayudarlo. La forma de hacerlo era a través de la celebración de una ceremonia o fiesta de lloro con la que los pai-pai establecían contacto con los muertos, para ayudarlos a ver el camino hacia su sitio de descanso definitivo.

En la actualidad, poco o nada de estas costumbres prevalecen. Su transformación dio inicio con el arribo de los misioneros dominicos en el siglo XVIII, la multiplicación de los ranchos ganaderos y agrícolas en el siglo XIX, y la colonización de mexicanos hacia el siglo XX. Por ello, los principales cambios introducidos en la vida de estos indígenas como resultado de estos periodos de contacto son, respectivamente, la adopción de la religión católica, la sedentarización en comunidad, y la práctica de una limitada actividad agrícola y ganadera. Hoy en día, los pai-pai sobreviven principalmente de su trabajo como vaqueros-jornaleros asalariados, en los ranchos circunvecinos mestizos. Otra parte del ingreso para la subsistencia de los habitantes de Santa Catarina es la cerámica elaborada para ser vendida en el mercado turístico. Esta es una tecnología que distinguió a los grupos yumanos del resto de los anteriores grupos pertenecientes al período arcaico y paleoindio, y que no obstante, en la actualidad, solo es desarrollada por los pai-pai.

Otro aspecto que en la actualidad caracteriza a este grupo son sus cantos tradicionales, los cuales son ejecutados por razones festivas, o en los funerales. El instrumento con el que suelen acompañarse es el bule, hecho de calabaza. Todas las canciones se reducen a patrones monorítmicos de duración muy prolongada, y cuya temática generalmente se refiere a algún aspecto de la naturaleza: la medida del sol, o la salida del sol, el canto de un pájaro, o el brillo de una estrella.

Asimismo, los pai-pai es uno de los grupos que posee una presencia más clara de su tradición oral. La mayor parte de los relatos que componen este importante aspecto de su cultura son fábulas en las que los personajes son principalmente animales, por ejemplo “las hijas del tecolote” o “la zorra y el pinacate”. Más aún, como parte de la rica oralidad pai-pai se encuentra la historia del dragón Jalkutat, la cual ha tenido por lo menos dos interpretaciones distintas. Por una parte, se cree que representa metafóricamente la dificultad de los yumanos para tener acceso al agua. Por otra, el

relato se plantea como sugerente metáfora de la colonización europea. El dragón Jalkutat. En tiempos muy remotos existía en Jaktbjol, un enorme monstruo llamado Jalkutat, el cual habitaba un hermoso paraje de piedras bañadas con el agua de un arroyo. Desde allí, Jalkutat acechaba a cualquier gente o animal que se acercara y lo atrapaba, lo molía en un gigantesco mortero que había dispuesto entre las piedras, y posteriormente se lo comía. Una vez satisfecha su voraz hambre, Jalkutat se acostaba a reposar su alimento sobre un sillón de piedra, que situado a un lado del arroyo, le permitía escuchar el murmullo del agua. A través de los años, Jalkutat se había convertido en una verdadera amenaza para la vida de los lugareños, hasta el día en que un indígena se reveló contra la amenazadora presencia de este ser y se dispuso a enfrentarlo. En un lugar aledaño a la casa de este monstruo, aquel indígena encendió una fogata; en ella este personaje elaboró una hoja punzante que colocaría en la punta de una jarra. Desde un pequeño montículo, el indio observó atentamente como el monstruo, después de un succulento almuerzo, se dispuso a descansar en su sillón de piedra. El valiente hombre esperó unos minutos para que Jalkutat conciliara el sueño, y cuando lo consideró oportuno, descargó sobre él su certero proyectil. Jalkutat por supuesto despertó envuelto en cólera y al sentirse mortalmente herido, lanzó su gigantesca lengua de fuego que ennegreció las piedras del norte, la volvió a arrojar y ennegreció las piedras del oeste, enseguida las del este, y finalmente, lanzó su voraz llamarada hacia donde había corrido a refugiarse el intrépido indio, hacia el sur. Jalkutat estuvo a punto de atrapar al indio, pero éste con suma inteligencia, se quitó sus zapatillas de fibra de yuca, se quitó su portaflechas y se quitó la cinta que detenía su largo cabello; las arrojó al fuego del gigante monstruo y éste engañado pensó haber atrapado a su victimario, y murió (versión de Benito Peralta QPD) (EG).

Sergas de Esplandián, Las

Los libros de caballería ejercieron una gran influencia sobre la imaginación de los conquistadores y exploradores españoles. De sus páginas extraían lecciones, motivaciones, nombres y entusiasmo para sus misiones y aventuras en las nuevas tierras americanas. Uno de los libros mas leídos fue *Las sergas de Esplandián*, libro de aventuras caballerescas, donde por primera vez de manera clara se alude el vocablo California. *Las sergas de Esplandián*, fue el quinto libro de la serie de libros de caballería españoles iniciada con el *Amadís de Gaula*. Su autor fue Garci Rodríguez de

Montalvo, quien también escribió el libro cuarto del Amadís. La primera edición de esta obra fue publicada en Sevilla en julio de 1510, pero indudablemente hubo al menos una anterior (quizá publicada en Sevilla en 1496), ya que el sexto libro de la serie, *Florisando*, apareció en abril de 1510. Uno de los nombres de lugares ficticios incluido en la obra, el de la Ínsula California, señorío de Calafia, reina de las Amazonas (que se enamora de Esplandián pero termina casada con su primo Talanque, hijo extramatrimonial de Galaor y Julianda) alcanzó notoriedad cuando los conquistadores españoles lo impusieron a lo que hoy es una vasta región de México y Estados Unidos.

1911 en Baja California, Acontecimientos de

Los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón iniciaron desde jóvenes una lucha de oposición al régimen del presidente Porfirio Díaz, por lo que en diversas ocasiones fueron encarcelados. La represión los obligó a trasladarse en 1904 a Estados Unidos, donde se les unieron otros expatriados. Ahí continuarían su lucha, especialmente por medio del periódico *Regeneración*. En el año de 1906 formularon el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, en el que señalaron los objetivos de justicia social que, con el tiempo, haría suyos la Revolución Mexicana. La lectura de las obras de Proudhon, Bakunin y Kropotkin, así como la convivencia en California con miembros de la organización de Trabajadores Industriales del Mundo, International Workers of the World (IWW), de ideología anarquista, motivaron que los Flores Magón, y en especial, Ricardo, cabeza del grupo, evolucionaran del liberalismo al anarquismo. Así llegaron a una postura social universalista, más allá de nacionalismos.

Por estas razones divergían de Madero y se comprende que en noviembre de 1910, cuando se inició la Revolución mexicana, actuaran separadamente de él. En aquella época residían en Los Ángeles, California y desde ahí organizaron una expedición dirigida a Baja California, que estaba escasamente poblada. En Ensenada, la capital, había 2170 habitantes y en la franja fronteriza los principales poblados eran Tijuana, con 733 vecinos y Mexicali con 462. Los rebeldes tomaron Mexicali el día 29 de enero de 1911, bajo las órdenes de José María Leyva y Simón Berthold. Aumentó el contingente con miembros de la IWW, algunos de ellos norteamericanos. En esos primeros meses de 1911, el gobierno de Estados Unidos, con permiso de las autoridades mexicanas, invirtió por el orden de un millón de dólares en hacer trabajos de irrigación en el Valle de Mexicali, que eran útiles para los agricultores de Imperial Valley. Por ello, los disturbios provocados por los rebeldes y la importancia de esas obras hidráulicas

motivaron la preocupación de las autoridades norteamericanas, así como las de México, por los que éstas enviaron del interior del país a un Batallón del ejército federal, al mando del coronel Miguel Mayol para proteger esas obras de irrigación. Por otra parte, no faltaron voces de algunos agricultores del vecino Imperial Valley, que expresaron la conveniencia de incorporar el Valle de Mexicali a la Unión Americana. A pesar de que las autoridades de Estados Unidos, en acatamiento a la ley de Neutralidad, impedían el paso a Baja California a quienes querían sumarse al movimiento, buen número de residentes de San Diego logró introducirse, en especial miembros de la IWW de diversas nacionalidades, de tal manera que un considerable número de los que participaban, al lado de mexicanos, eran extranjeros. Entre éstos hubo algunos de convicciones revolucionarias, como Jack Mosby y otros simples aventureros, como Carl Ap Rhys Price, que han sido calificados de filibusteros. Al considerar difícil tomar Ensenada, los rebeldes se dirigieron a la fronteriza población de Tijuana y durante los días 8 y 9 de mayo la atacaron, hasta que lograron tomarla. En la batalla murieron varias autoridades y residentes en defensa de la población. Entre las primeras hay que mencionar al subprefecto político José María Larroque, al agente aduanal Pastor Ramos y al administrador del correo local, Francisco Cuevas. Al frente de ellos estuvo el subteniente Miguel Guerrero quien resultó herido. Algunos de los vecinos que perdieron la vida en el enfrentamiento fueron Alfonso Padilla de la Torre, Clemente Angulo, Miguel Mendoza y Juan Osuna, más otros que han quedado en el anonimato. El poblado estuvo en manos del grupo armado durante poco más de un mes. Mientras tanto, en el resto del país triunfaba la revolución encabezada por Francisco I. Madero. A consecuencia de los Tratados de Ciudad Juárez, el general Porfirio Díaz, renunció a la presidencia el 25 de mayo. A pesar de ello, los floresmagonistas decidieron continuar su lucha, pues consideraban que con tales tratados no se resolverían los problemas sociales del país. En esas circunstancias intervino Dick Ferris, publicista y actor cómico norteamericano, quien por medio de la prensa de San Diego, proclamó el 2 de junio la República de Baja California, autodesignándose presidente además en sus declaraciones a los periódicos simuló que se entendía con los Flores Magón, con propósitos separatistas. Estos y sus correligionarios desmintieron la noticia. Ferris, que afirmaba estar en contacto con capitalistas norteamericanos, estuvo vendiendo bonos de la "Republic of Lower California" y logró subrepticamente que por un momento se izara en Tijuana una bandera semejante a la de Estados Unidos, pero con una sola estrella, que pretendía ser la de la nueva república. Los insurrectos la quemaron y continuaron

usando la bandera roja del anarquismo. A principios del mes de junio, Madero envió delegados de paz, con el fin de convencer a los insurrectos de Baja California para que depusieran las armas. Ricardo Flores Magón que siempre permaneció en Los Ángeles, California, se negó, pero quienes ocupaban Mexicali accedieron. Un arreglo similar se pretendía con los de Tijuana, cuando llegaron a ésta procedentes de Ensenada tropas comandadas por el coronel Celso Vega, jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California. A ellas se sumó un buen número de civiles voluntarios, tanto vecinos de Tijuana como mexicanos residentes en San Diego. Después de unas horas de combate, lograron recuperar la plaza de Tijuana haciendo que los ocupantes se retiraran hacia Estados Unidos, donde fueron detenidos por las autoridades norteamericanas. Así concluyeron estos peculiares sucesos registrados en Baja California en los inicios de la Revolución Mexicana. **Bibliografía y documentos básicos.** Aldrete, Enrique, *Baja California heroica*, México, Frumentum, 1958; Blaisdell, Lowell L., *La Revolución del desierto. Baja California, 1911*. México, Universidad Autónoma de Baja California, 1995; Cantú Jiménez, Esteban, *Apuntes históricos de la Baja California Norte*, México, [s. e.], 1957; Martínez, Pablo L., *Historia de Baja California*, México, Libros Mexicanos, 1956; Samaniego López, Marco Antonio (coordinador), *Breve historia de Baja California*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Miguel Ángel Porrúa, 2006; -- *Nacionalismo y revolución: los acontecimientos de 1911 en Baja California*. Tijuana, Centro Cultural Tijuana-Universidad Autónoma de Baja California, 2008; Velasco Ceballos, Rómulo, *¿Se apoderará Estados Unidos de Baja California?*, México, Imprenta Nacional, 1920.

Nota importante. Los textos aquí transcritos se encuentran en proceso de redacción e investigación. Se trata de algunas pocas entradas del nuevo *Diccionario enciclopédico de Baja California*. Por lo tanto, son textos provisionales sujetos a retroalimentación de especialistas y a la revisión continua del equipo de redacción del *Diccionario*. La versión original y revisada, aprobada para entrar a imprenta está prevista que esté lista para junio próximo de este año. Esta sección cuenta con notas y textos de: Gabriel Rivera Delgado (GRD), Everardo Garduño (EG) y Alejandra Navarro (AN). Los textos no anotados son redacción del equipo editorial del *Diccionario Enciclopédico de Baja California*.